

LOS TIPOS DE CIUDADANÍA NECESARIOS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

THE TYPES OF CITIZENSHIP NECESSARY FOR THE TEACHING-LEARNING PROCESS

Jhonatan Ruiz Ortiz 1
jruizo@ut.edu.co

Resumen

El presente artículo es de revisión, hace un recorrido histórico por el concepto de ciudadanía, con el fin de identificar los tipos y la forma en que se deben de utilizar en la educación. Se utiliza el método descriptivo para organizar la información de manera detallada. En el proceso de revisión, se encontró que los tres tipos de ciudadanía propuestos por Marshall (1998) deben ser utilizados en la formación ciudadana, ellos son: el civil, el político y el social. Se destaca la formación de ciudadanos activos o pasivos, desde el conocimiento epistémico del concepto y su aplicación pedagógica.

Palabras clave: Ciudadanía, Tipos de ciudadanía, Enseñanza, Aprendizaje.

Abstrac

This article is a review; it makes a historical journey of the concept of citizenship, in order to identify the types and the way in which it should be used in education. The descriptive method is used to organize the information in detail. In the review process, it was found that the three types of citizenship proposed by Marshall (1998) should be used in citizenship training: civil, political, and social. The formation of active or passive citizens is highlighted, from the epistemic knowledge of the concept and its pedagogical application.

Key words: Citizenship, Types of citizenship, Teaching, Learning.

Introducción

El artículo de revisión presenta el concepto de ciudadanía, como la posición que permite a una persona o a un grupo de personas adquirir los derechos civiles, políticos y sociales con el fin de pertenecer a un Estado y participar del mismo. También, se puede entender como el resultado de múltiples luchas sociales que han permitido adquirir derechos a lo largo de la historia de la humanidad, lo que permite determinar que la característica principal de la ciudadanía es la adquisición de los derechos del ser humano de manera equitativa en un espacio determinado.

Para analizar la categoría de ciudadanía es necesario mencionar sus causas, las cuales están distribuidas en diferentes momentos de la historia, iniciando por las luchas sociales que permitieron consolidar la ciudadanía civil al iniciar la edad moderna con todos los cambios

que se gestaron; luego se consolidó la ciudadanía política durante la revolución francesa reafirmando el poder del pueblo en el estado y, finalmente, se construyó la ciudadanía social durante el siglo XX, al observar que los seres humanos necesitan algunos servicios que el Estado le debe facilitar, como la educación por ejemplo.

En el ámbito profesional como docente, el interés nació en la necesidad de poder aplicar la enseñanza de la ciudadanía en las clases de Ciencias Sociales, pero al no conocer el proceso de consolidación de los distintos derechos que permiten establecer la ciudadanía, se hizo necesario revisar detalladamente el concepto.

El método utilizado para el presente artículo es el descriptivo, debido a que según Abreu (2014) permite realizar una descripción muy detallada sobre alguna realidad, gracias a la observación del conocimiento que

1. Estudiante Maestría en Educación

se puede revisar de los aportes de otros autores; por tal motivo, se busca información significativa sobre la realidad que ha expuesto la academia.

Para la búsqueda bibliográfica que permitiera nutrir el presente artículo se utilizaron bases de datos adquiridas por la Universidad del Tolima y algunas bases de datos externas, allí se buscó la palabra clave *ciudadanía*, para encontrar los diferentes tipos que se puedan presentar. Esta búsqueda se realizó tanto a nivel nacional como internacional, encontrando fuentes primarias y secundarias.

Una vez realizada la búsqueda se encontraron libros, tesis de grado y artículos de investigación desde el año 1998 hasta la actualidad, abarcando finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Estas búsquedas arrojaron como teóricos base a: Thomas Marshall con el concepto de ciudadanía y a Virginia Guichot con la ciudadanía en la educación.

A pesar de que las fechas de consulta son bastante lejanas, se es necesario utilizarlas debido a que las teorías establecidas para la definición y contextualización de ciudadanía nacen con Marshall, mientras que para la ciudadanía en la educación se están realizando múltiples actualizaciones que hay que tener en cuenta para poder contrastarlas.

Con el fin de organizar la información encontrada en los diferentes textos, se realizaron fichas de lectura con cada uno, para poder analizar el contenido y los apartados que se van a discutir en el artículo. Para realizar las fichas de lectura, se extraía la información necesaria o que se considerara importante para la redacción final; este método se utilizó debido a que permite organizar la información en cada categoría de análisis.

La estructura del presente escrito está dada por un desarrollo y discusión del tema central, que son los tipos de ciudadanía; en un primer momento se hace un recorrido histórico sobre la concepción de los mismos, para luego abordarlo desde el ámbito educativo y encontrar una aplicación; al finalizar se estipulan las conclusiones.

Desarrollo y discusión

Durante la evolución de la humanidad se han desarrollado diferentes formas de concebir la ciudadanía, ya que ha tenido diferentes momentos

de construcción, deconstrucción y consolidación; en un primer momento se entiende que “la ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuales” (Marshall, 1998, p. 37); y estos se han tratado de consolidar gracias a los movimientos sociales; según Tilly & Wood (2009) los movimientos sociales son una forma de contienda política; por un lado, es contienda porque dichos procesos traen una lucha en contra de los intereses de otro grupo, y por otro lado, es política porque todo este entramado se ve afectado, ya sea como protagonista o antagonista.

Según Marshall (1998) el análisis correspondiente a la ciudadanía se divide en tres elementos principales: el civil, el político y el social; cada uno de estos corresponde a un ámbito histórico que ha permitido la transformación de la ciudadanía. Con la evolución de la historia del ser humano, se vio la necesidad de separar estos tres elementos, “tan completo fue el divorcio que, sin violentar demasiado la precisión histórica, podemos asignar el período formativo de cada uno a un siglo distinto – los derechos civiles, al siglo XVIII; los políticos, al XIX; y los sociales al XX” (Marshall, 1998, pp. 25 – 26).

Como se puede evidenciar la ciudadanía se podría entender desde tres perspectivas que se han ido construyendo a través de la historia de la humanidad: la ciudadanía civil, la ciudadanía política y la ciudadanía social; que permiten entender como ha sido el devenir de esta categoría que a veces es muy difícil de definir.

La ciudadanía civil fue el primer paso para la adquisición de derechos que surgió en la Edad Moderna, “la primera etapa de la ciudadanía moderna fue la conquista de la ciudadanía civil por parte de la burguesía” (Eggers-Brass & Moreno, 2009, p. 118), ésta estuvo a cargo de la clase burguesa, ese nuevo estatus social que estaba constituido por la clase media acomodada que había logrado la acumulación de un capital, ellos buscaban la consolidación de sus derechos como una nueva clase que fuera igual a la élite de la época; lucha que pudieron realizar gracias al incremento de sus ingresos y bienes producto de la incursión del sistema capitalista desde los siglos XIII, XIV y de la Revolución Industrial, pero estos derechos estuvieron supeditados a una escasa parte de la población, ya que “los derechos civiles conferían poderes legales cuya utilización quedaba drásticamente limitada por los prejuicios de clase y la

falta de oportunidades económicas” (Marshall, 1998, p. 51); es decir, a pesar de que se ampliaron los derechos a una parte de la población, siguió siendo un beneficio de las élites y de la nueva clase burguesa, dejando atrás a las masas.

La ciudadanía política viene como una cadena de solicitudes hechas por el pueblo después de la consolidación de la ciudadanía civil, y uno de sus puntos de partida es la Revolución Francesa, “si bien en 1789 la Revolución Francesa marca el inicio de la movilización política, los derechos políticos del ciudadano tuvieron avances, pero también sufrieron retrocesos” (Eggers-Brass & Moreno, 2009, p. 120); y esto se evidencia debido a que en pleno Siglo XVIII se gestaron las Revoluciones de Estados Unidos e Inglaterra, porque “los derechos políticos eran deficientes para las exigencias de la ciudadanía política universal, no por su contenido, sino por su distribución. Pues los derechos políticos se asociaban al privilegio de una minoría poderosa de hombres blancos y acaudalados” (Nateras, 2012, p. 31), lo que permitió en un primer momento que la ciudadanía política estuviera a cargo de una pequeña parte de la población, quienes debían tener unas características específicas, tales como tener bienes, dinero o hacer parte de una clase social, fuera esta alta o burguesa. Tomaron muchos años y luchas sociales para que esta ciudadanía se convirtiera en universal, y se convirtiera en una herramienta usada por unos pocos.

Teniendo en cuenta que la sociedad no supo aprovechar estos espacios de participación que le permitía la ciudadanía política, se realizó la diferenciación entre ciudadanía política activa y ciudadanía política pasiva.

Un ciudadano activo es un individuo que en pleno goce de sus derechos políticos, solicita que estos sean reconocidos y adicional a esto los hace efectivos, con el fin de lograr un proceso político que no solo lo beneficie a él, sino también a su comunidad; es decir, “un ciudadano activo está en condiciones de reclamar y habilitar los mecanismos democráticos para exigir a los dirigentes que cumplan con la satisfacción de las necesidades básicas de todos los habitantes de un país” (Eggers-Brass & Moreno, 2009, p. 124), no solo está centrado en la reclamación de sus derechos, sino que también está dispuesto a participar en todos los eventos políticos que se le demande, estos entendidos por ejemplo como los procesos electorales.

El inconveniente es que algunos ciudadanos políticos consideran que la participación electoral le permite estar en pleno goce de sus derechos, pero las elecciones a veces se centran en la toma de decisión de unas pocas opciones:

La participación del ciudadano en la política no es muy significativa: tiende a limitarse a elegir una opción entre las ofertas de liderazgo que ofrece el «mercado político»: en ese mercado ha de encontrar a quienes funcionen como sus representantes (de sus intereses, de sus preferencias, de sus deseos) (Guichot, 2014, p. 46).

La distinción entre la ciudadanía activa y pasiva termina siendo un proceso de antagonismo, donde el ideal es encontrar ciudadanos que tengan una participación eficiente, pero en la realidad se termina encontrando un número mayoritario de ciudadanos pasivos, que son indiferentes a las malas formas de gobierno y no consideran importante participar en este mundo, “el ciudadano pasivo se distingue del activo por su nivel de participación. Ésta se puede medir, en principio, a partir de dos tipos de involucramiento político, que se pueden presentar en los ámbitos más diversos” (Russo, 2010, p. 2019 como se citó en Lizcano, 2012, p. 19).

El ciudadano pasivo “es quien no participa en tales asuntos pese a tener no sólo la madurez psicológica para ello, sino también los derechos políticos que le facultan para ello” (Lizcano, 2012, p. 19), y esto se asocia a la situación política colombiana, donde una gran parte de la población es indiferente a todas las circunstancias que rodean el ámbito político, ya que encuentran descontento de cómo se desarrolla y de cómo se generan los resultados, “la ciudadanía pasiva se asocia con el cruzarse de brazos y con la reivindicación de los derechos que merece el ciudadano en cuanto ciudadano” (Dobson, 2001, p. 176), a pesar de esto, los ciudadanos se pueden incentivar para que se conviertan en ciudadanos activos, y la única herramienta es educación, esto nos lleva al siguiente tipo de ciudadanía.

La construcción de la ciudadanía social inicia en el Siglo XX, una vez que los derechos políticos se empezaron a extender en la población, “no obstante, a medida que avanzó el siglo XX se tomó cada vez más conciencia de que la democracia política precisaba de un electorado educado y de trabajadores y técnicos cualificados” (Nateras, 2012, pp. 31 – 32), es decir, las élites se dieron cuenta de la necesidad de “educar” a los

futuros ciudadanos que tendrían los derechos políticos, pero la lucha por los derechos sociales fue más eficiente de la mano de las masas, debido a que “en la primera mitad del siglo XIX, en las democracias liberales ni siquiera la legislación reconocía derechos sociales (ni tampoco políticos) a la mayoría de la población adulta” (Lizcano, 2012, p. 17), entonces las masas reconocieron que debían educarse, pero que este proceso se lo debía garantizar el Estado, “la obligación de mejorarse y “civilizarse” comenzó a verse como una obligación social y no como una meta personal” (Nateras, 2012, pp. 31 – 32), es así como uno de los primeros pilares de los derechos sociales empezó a calar en la población.

Es así como la ciudadanía llega a la educación, en un primer momento para brindar una herramienta para que las personas menos favorecidas tuvieran igualdad de oportunidades, pero más adelante se convirtió en una herramienta de control, donde la democracia y la ciudadanía fueron las principales afectadas. Es allí donde entra el papel del docente, de transformar estas prácticas y lograr que los estudiantes conozcan estos tres tipos de ciudadanía que permitieron la consolidación de sus derechos.

Esto nos lleva a observar la educación desde un sentido más crítico desde los tres tipos de ciudadanía propuestos por Marshall (civil, política y social), según Padilla (2017) estos tres tipos consolidarán en los estudiantes una nueva forma de ver la ciudadanía, porque les permitirá entender cómo se fueron adquiriendo cada uno de los derechos que conlleva cada uno de los tipos de ciudadanía, a pesar de esto, es importante que antes el docente esté posicionado y centrado en una conceptualización frente a la ciudadanía, según Muñoz & Torres (2019), muchos docentes llegan al aula sin conocer realmente lo que van a enseñar, lo que dificulta reconocer como se debe realizar su trabajo; por consiguiente no realizan una planeación consensuada.

Lo interesante de la ciudadanía es que no se debe casar con un enfoque o modelo en concreto, ya que puede enseñarse desde cualquier modelo, según Padilla (2017) lo importante es seguir los tres tipos de ciudadanía planteados por Marshall, para que haya un orden histórico y cronológico sobre la consolidación de este concepto, y así el docente tenga las herramientas necesarias para poder realizar su proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por otro lado, Martínez (2013) comenta que la ciudadanía debe ser enseñada en todos los momentos

de la educación, ya que al cultivar en los jóvenes este interés se podrá crear estudiantes críticos que serán futuros ciudadanos activos, siempre cuando se enseñe con el nivel de complejidad necesario, y esto lo reafirman Muñoz & Torres (2019), al mencionar que la educación es el camino necesario para cultivar ciudadanos activos o ciudadanos pasivos, la tarea principal la tiene al maestro, quien terminará escogiendo el camino correcto o incorrecto con sus estudiantes.

Es por esto que la labor de los docentes debe ser conocer lo que va a enseñar, ya que no se puede enseñar lo desconocido, para así poderlo aplicar en sus clases, para el caso de este artículo de revisión, lo que prevalece es la ciudadanía y los tres tipos que se presentan como pilar fundamental en la formación ciudadana.

Conclusiones

Al revisar cada uno de los apartados expuestos en el presente artículo de revisión, se pueden inferir las siguientes conclusiones:

1. El concepto de ciudadanía ha cambiado a través de los años, este ha variado dependiendo el enfoque y la perspectiva que se vaya a revisar, pero el punto central nos permite mencionar que la ciudadanía es el conjunto de derechos que tiene un individuo en un Estado social de derecho, que sin importar las condiciones que tenga, deberá poseer los mismos derechos y deberes que sus conciudadanos. Este concepto permite encontrar tres tipos de ciudadanía que se han ido gestando a través de los años desde la Edad Moderna, el primero es la ciudadanía civil, el segundo es la ciudadanía política y el tercero la ciudadanía social.

Cada uno de estos tipos de ciudadanía deben ser enseñados en diferentes momentos de la educación obligatoria, para que el estudiante pueda comprender para que sirven y en qué momento se deben utilizar. Esto permitirá promover la participación de los mismos en la vida ciudadana y así puedan ser ciudadanos activos.

2. De igual manera, es importante que los docentes conozcan estos tipos de ciudadanía con el fin de enseñarlos de manera correcta, aunque existen otros tipos, se recomienda que los mencionados anteriormente sean la base; ya que, presenta una clara distinción de las

luchas sociales gestadas por la humanidad. En el caso de que el docente no tome estos tipos de ciudadanía, hay muchas probabilidades de que la enseñanza de este concepto y la formación de ciudadanos activos no se logre; porque no entenderían lo que ha costado la consolidación

de sus derechos y la obligatoriedad de sus deberes, para esto se pueden tomar los tipos de ciudadanía desde el enfoque o modelo pedagógico de mayor predilección, sin olvidar que estos tres tipos deben ser la base fundamental en los procesos de formación.

Referencias

- Abreu, J. (2014). El Método de la Investigación. *International Journal of Good Conscience*. 9(3), 195-204.
- Dobson, A. (2001). Ciudadanía ecológica: ¿una influencia desestabilizadora? *ISEGORÍA/24*, 167-187.
- Eggers-Brass, T., & Moreno, D. (2009). *Política y ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial Maipue.
- Guichot, R. (2014). CAPÍTULO II: Modelos de Ciudadanía: Rasgos Distintos Rasgos Distintivos y Problemas Asociados. En R. Guichot, *Reconstruir la ciudadanía* (págs. 39-87). Madrid: Dykinson.
- Lizcano, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis Revista Latinoamericana*, 1-29.
- Martinez, M. (2013). Educación y Ciudadanía Activa. *OEI - Programas - Educación en Valores*, 1-4.
- Marshall, T. (1998). Primera Parte: Ciudadanía y clase social. En T. Marshall, & T. Bottomore, *Ciudadanía y clase social* (págs. 15-82). Madrid: Alianza Social.
- Muñoz, C., & Torres, B. (2019). *Escuela y formación ciudadana: Temas, escenarios y propuestas para su desarrollo*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Nateras, M. (2012). *Construcción de la ciudadanía y participación de los jóvenes de la universidad autónoma del estado de México*. México: Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Padilla G., M. C. (2017). La importancia de la formación ciudadana en la democracia mexicana. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 16, núm. 2, 83-98.
- Tilly, C., & Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Libros de Historia.